## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO

## PLENO EL DIA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL SEIS

En la Ciudad de Carmona, siendo las 20'00 horas del día **QUINCE DE MARZO DE DOS MIL SEIS** bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Martín Recio se reúnen, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales Dª Carmen López Núñez, D. José Manuel Piñero Fernández, Dª. Josefa López Núñez, Dª. Encarnación María Milla González, Dª. Mª. Gracia Peña Muñoz, Dª. Gracia Romero García, D. Francisco Moreno Retamero, D. Juan Ignacio Caballos Gutiérrez, D. José Ramón Sánchez Ballesteros, Dª. María José Rodríguez Gavira, D. Juan Manuel Avila Gutiérrez, Dª. Amalia Toranzo Pastor, D. Eduardo Ramón Rodríguez Puerto, Dª. Trinidad Luisa Saas de los Santos, Dª. María del Carmen Rodríguez Santos, D. Manuel Puerto Seoane y Dª. Antonia María Macías Gallego, así como la Srª. Interventora de Fondos Accidental Dª. Mª. Reyes Méndez Domínguez, asistidos del Sr. Secretario General Acctal. de la Corporación, D. Manuel García Tejada, al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA del Pleno en PRIMERA convocatoria.

No asisten los Concejales D. José Baquero Rivas, Da. Angeles Fuentes Ojeda y D. Vicente Muela Buitrago.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente **D. Sebastián Martín Recio** dando cuenta de solicitud de la Presidencia Municipal de la Ciudad de San Miguel de Allende en relación a acuerdo de Hermanamiento entre dicha ciudad y Carmona.

Acto seguido toma la palabra la Sra. portavoz del grupo municipal popular **D**<sup>a</sup>. **M**<sup>a</sup>. **José Rodríguez Gavira**:

"En primer lugar, como representante del Grupo Municipal Popular y en nombre del mismo, os doy la bienvenida a nuestra ciudad.

Hoy, en esta sesión plenaria, refrendamos el acuerdo de hermanamiento entre la ciudad de San Miguel de Allende y Carmona.

Reconocemos que las relaciones de Hermanamiento constituyen un elemento fundamental para un mejor conocimiento entre los pueblos, y contribuyen a reforzar la amistad y la paz. Sirven para mejorar el bienestar de los ciudadanos, y en un mundo global, donde cada vez hay menos distancia de un lugar a otro, es bueno que las personas se conozcan para conseguir el objetivo final de vivir mejor, con mayores oportunidades en un mundo en paz y en libertad, donde las personas primen sobre otras cosas.

Somos conscientes de que la oportunidad que se nos presenta es de interés recíproco para instaurar relaciones permanentes de cooperación e intercambio que representen un estímulo y un contacto para todos los sectores que forman el tejido civil, social cultural y económico de nuestras ciudades.

Somos conocedores de los vínculos históricos que existen entre nuestra tierra y las tierras de América latina; entre las dos ciudades, Carmona y San Miguel de Allende, por su cultura, su arte, su lengua, origen y causa de este hermanamiento.

Estamos convencidos que una estrecha colaboración entre los dos Ayuntamientos se ha de traducir en un beneficio espiritual y material para ambos pueblos."

Seguidamente toma la palabra la Sra. representante del grupo municipal socialista, **D**<sup>a</sup>. **Trinidad Luisa Saas de los Santos** manifestando lo siguiente:

"El Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Carmona manifiesta su más sincero apoyo al convenio de hermanamiento que hoy se trae a pleno.

Considerando los vínculos históricos y sociales existentes entre España y Méjico y teniendo presente que

un medio para lograr la Paz y Armonía entre los pueblos es la vinculación de afanes e intereses comunes entre ciudades afines de distintos países, movidas por el mismo espíritu de Paz, Libertad, Prosperidad y Amistad

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Carmona se muestra convencido de que una estrecha e íntima colaboración entre San Miguel de Allende y Carmona ha de redundar en beneficios espirituales y materiales. Por lo tanto, afirmamos la unánime decisión de establecer y mantener cordiales y afectivas relaciones de Amistad y Ayuda al Progreso, Desarrollo y bienestar de ambos pueblos. Todo ello desde la óptica de una intensa relación de convivencia.

Los Hermanamientos constituyen el ejemplo "más clarividente de lo que puede suponer una proyección internacional de los municipios, desde una perspectiva activa, solidaria y de futuro".

Así pues, la práctica de la Hermandad o Hermanamiento entre pueblos, ciudades y países, es una institución de larga tradición que se remonta a la Edad Media y se ofrece entonces como mecanismo integrador de gran eficiencia para la mejor defensa de los intereses de las comunidades hermanadas.

Mediante dichos hermanamientos se superaban los exclusivismos locales, se aunaban fuerzas para la gestión de fines comunes, se resolvían conflictos y se sentaban, en fin, las bases de actuaciones solidarias y beneficiosas para el conjunto de las comunidades vecinales, y entre ambos pueblos a hermanar.

En la actualidad el hermanamiento es un renacimiento de esa vieja práctica histórica y son muchas las ciudades y pueblos que deciden establecer vínculos de solidaridad interlocal con otras comunidades, como es en este caso, nuestro pueblo, nuestra ciudad, Carmona, con San Miguel de Allende.

Basta sólo comparar Carmona, ciudad monumental con San Miguel de Allende, joya arquitectónica y artística del Arte Hispanoamericano para comprobar cuántas similitudes y paralelismos encontramos entre ambas ciudades.

San Miguel de Allende, ciudad histórica y colonial es uno de los lugares más hermosos de Méjico, sus calles empedradas, sus edificios singulares y templos lucen el legado arquitectónico de la época virreynal, todo ello hace de la ciudad un lugar cosmopolita y un destino atrayente para quienes buscan tranquilidad, paz y sosiego. Su arquitectura, es una mezcla de lo indígena y lo hispano, que perfectamente han sabido combinar sus parámetros culturales.

Sus fiestas, tradiciones y costumbres hacen de esta ciudad un lugar especial, lleno de verdadero encanto y belleza, y, sobre todo impreso de una magia única."

Magia que también apreciamos en Carmona. Pasear por las calles de Carmona, disfrutar de sus costumbres, tradiciones, impregnarse de ese aroma a jazmín, azahar, rosas, romero, hacen de ella, una de las ciudades más bellas y que más encanto ofrecen a aquel o a quienes deciden adentrarse en el corazón de Carmona.

Parafraseando las palabras que dijo Fernando III en 1.247 tras conquistar Carmona y quedar profundamente enamorado de la ciudad "Sicut Lucifer in Aurora, ita in Vandalia Carmona"; "Así como el lucero brilla en la Aurora, así pues en Andalucía Carmona".

Este lema de la ciudad define y conjuga perfectamente cómo, es la ciudad, cómo es su gente, su pueblo, sus monumentos y en definitiva es el brillo que luce en el corazón de los carmonenses para todos aquellos que la descubran por primera vez."

A continuación interviene la Sra. portavoz del grupo municipal IUCA **D**<sup>a</sup>. Encarnación María Milla González:

"La práctica de la hermandad o hermanamiento entre ciudades y villas es una institución de larga tradición que hunde sus raíces históricas en la Edad Media y se ofrece entonces como mecanismo integrador de gran eficacia para la mejor defensa de los intereses de las comunidades hermanadas.

Mediante los hermanamientos se superaban los exclusivismos locales, se aunaban fuerzas para la gestión de fines comunes, se resolvían conflictos y se sentaban, en fin, las bases de actuaciones solidarias beneficiosas para el conjunto de las comunidades vecinales que, manteniendo su propia personalidad independiente, se integraban en entidades supralocales que llegaron a veces a tener envoltura institucional y una fuerza política y económica que las convertían en piezas fundamentales del país.

En la actualidad, esta práctica ofrece a pueblos y ciudades un punto de encuentro donde poner en común los proyectos y programas que se llevan a cabo desde el ámbito local. Así, los máximos beneficiados son los ciudadanos, que consiguen crecer como tales al entrar en contacto con otras culturas, otros pueblos, otros continentes. Éste es el sentido que tiene el hermanamiento entre San Miguel de Allende y Carmona.

¿Qué nos une a San Miguel de Allende?

Declarado monumento nacional y aspirante a ser declarada por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad, es uno de los lugares más bellos de la provincia guanajuatense, cargado de historia y monumentos. Como en Carmona, tal vez la mejor manera de disfrutar San Miguel de Allende es caminando por sus calles empedradas llenas de mansiones coloniales y hermosos templos. Una caminata en el centro histórico muestra a los visitantes un sin fin de detalles: puertas antiguas talladas, balcones de

hierro forjado, cantera labrada, cerámica ornamental pintada y patios interiores con fuentes y flores. San Miguel de Allende ofrece un México nostálgico de singular belleza y señorío. Gracias a una inteligente percepción de la calidad de vida ha hecho que conserve su arquitectura, sus calles empedradas, sus tradiciones y cultura.

Todo el año es una fiesta en San Miguel, sus calles se engalanan de flores y exclamaciones de sorpresa durante una buena parte del año. El desfile de la semana céltica, su Semana Santa, su festival de música de Cámara, la clásica Sanmiguelada y la fiesta de San Miguel se acompañan, casi invariablemente de procesiones, feria, música, danzas y fuegos artificiales.

Estas realidades nos impulsan a entablar relaciones entre Carmona y San Miguel de Allende, con el ánimo de fortalecer los vínculos de amistad, cooperación y colaboración entre nuestras ciudades. Por todo ello, el grupo municipal de Izquierda Unida Los Verdes apoya plenamente este acuerdo de hermanamiento."

A continuación toman la palabra los distintos portavoces de los grupos políticos de la ciudad de San Miguel de Allende: D. David Barrera Medina (Partido Acción Nacional –PAN-), D. Heladio Sánchez Rodríguez (Convergencia), D. José Luis Aguascalientes Palma (Partido Revolucionario Institucional – PRI-), D. José Refugio Lara Ruiz (Partido Revolucionario Democrático –PRD-) y D. Luis Ferrero de la Sota (Presidente del Comité Municipal de Ciudades Hermanas).

La sesión prosigue con arreglo al siguiente orden del día:

PUNTO UNICO.- ACUERDO DE HERMANAMIENTO ENTRE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE (GUANAJUATO, MEXICO) Y LA CIUDAD DE CARMONA.- Habiéndose recibido en la Alcaldía-Presidencia solicitud de la Presidencia Municipal de la ciudad de San Miguel de Allende (Guanajuato, México) de Hermanamiento entre dicha ciudad y la ciudad de Carmona, cuyo tenor literal es el siguiente:

"La ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato, México en honor a los merecimientos históricos, sociales, políticos y culturales así como el glorioso pasado histórico, basado en el conocimiento de sus valores nacionales, y considerando las excelentes relaciones de amistad y cooperación y el deseo de estrechar vínculos y establecer un marco jurídico de referencia para llevar a cabo actividades de cooperación en áreas identificadas de interés común, en actividades productivas de servicio, culturales, educativas, de salud, turismo, construcción, tecnología y otros rubros.

La Ciudad de San Miguel de Allende expresa su deseo de propiciar la celebración de un

## Acuerdo de Hermanamiento con la Ciudad de Carmona, Provincia de Sevilla, España

Para proyectos específicos de sus sectores públicos y privado a fin de intercambiar tecnologías, y enseñanza profesional en el desarrollo de programas dirigidos primordialmente a fomentar la actividad económica, cultural, salud y deportiva en el marco de acciones destinadas al beneficio de la comunidad. Por lo anterior se firma a nombre de los habitantes de esta ciudad y gobierno la siguiente

## Carta de Intención

Y expresión del deseo de reafirmar nuestra generosa amistad, reforzando los lazos de cooperación y ayuda. Y en general la solidaridad y hermandad entre nuestros territorios"

Considerando de interés para Carmona establecer y desarrollar lazos de solidaridad y cooperación entre

ambas ciudades, la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 13 de Enero de 2006, adoptó acuerdo con las siguientes disposiciones:

- 1°.- Aprobar la tramitación de la iniciativa del proyecto de hermanamiento y del convenio adjunto al expediente de la sesión y elevarlo al Pleno Municipal para su consideración y aprobación definitiva.
- 2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia Municipal de la indicada ciudad.

Considerando que se ha llevado a efecto la tramitación de la iniciativa del proyecto de hermanamiento entre las ciudades de San Miguel de Allende (Guanajuato, México) y la ciudad de Carmona lo cual se plasma en convenio redactado al efecto, que se adjunta al expediente de esta sesión.

Por todo cuanto antecede, se PROPONE al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1º.- Acordar el hermanamiento entre la ciudad de San Miguel de Allende (Guanajuato, México) y la ciudad de Carmona.
- 2º.- Aprobar convenio, redactado al efecto, a suscribir entre ambas ciudades y que se adjunta al expediente de la sesión.
- 3º.- Facultar a la Alcaldía- Presidencia para la resolución de cuantas incidencias y firma de cuantos documentos fueren precisos en ejecución de lo acordado.

Sin suscitarse intervención alguna, el Pleno Municipal, por unanimidad de los Señores Capitulares asistentes y en votación ordinaria, acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 21'00 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe y certifico.

EL PRESIDENTE.- EL SECRETARIO.-